



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "
"2017. 20 años al servicio de los campechanos, fortaleciendo
nuestra democracia, IEEC"

INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL N°. CI/RAO/01/2017 EFECTUADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

San Francisco de Campeche, Camp ; a 03 de marzo de 2017.

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento con el Programa Operativo Anual 2017 establecido en el documento denominado Políticas y Programas Generales 2017, este Órgano Interno de Control emitió la Orden de Revisión de Auditoría Operacional No CI/RAO/01/2017 a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de fecha 09 de enero de 2017, por el periodo comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2016.

II. MARCO LEGAL

- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Políticas y Programas Generales 2016 del Instituto Electoral del Estado de Campeche aprobado en la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2015.
- Programa Operativo Anual 2016 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

III. CONSIDERACIONES

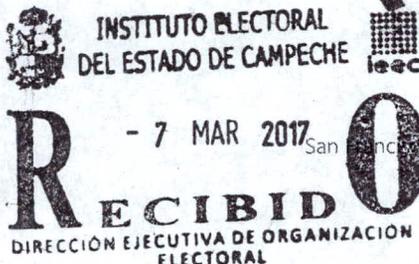
III.1. NATURALEZA DE LA REVISIÓN

Con el objetivo de verificar que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral haya cumplido con las atribuciones establecidas en la normatividad vigente aplicable, identificando y evaluando la eficiencia en sus actividades y las correspondientes al Cuarto Trimestre de 2016. La revisión se enfocó a examinar los siguientes aspectos fundamentales:

III.1.1 Verificación de funciones y atribuciones señaladas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y su Reglamento Interior.

III.1.2 Análisis del documento denominado Políticas y Programas Generales 2016.

III.1.3 Verificación del cumplimiento de programas, subprogramas y objetivos de conformidad con el cronograma general de actividades establecido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral conforme al Documento denominado Políticas y Programas Generales 2016.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "
"2017. 20 años al servicio de los campechanos, fortaleciendo
nuestra democracia, IEEC"

III.1.4 Revisión de la documentación comprobatoria y/o soporte, informes, así como demás instrumentos, dispositivos y aplicaciones informáticas resultado del desarrollo y ejecución de los programas proyectados para el período revisado.

III.2 ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Se realizó un análisis y verificación documental relativo al cumplimiento de las actividades programadas y desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el periodo comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre 2016 de acuerdo con las Políticas y Programas Generales 2016.

De lo anteriormente expuesto, se obtuvieron los siguientes:

RESULTADOS

Revisión Legal.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene conferida sus atribuciones establecidas en el artículo 289 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

De la revisión realizada a estas atribuciones, y exceptuando que no hay proceso electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral cumplió con su marco normativo, en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

Revisión del Programa Operativo Anual 2016.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral formuló sus programas, subprogramas, políticas generales y específicas así como las líneas de acción para el ejercicio 2016, y se encuentra incluido en el documento denominado **POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES 2016** del Instituto Electoral del Estado de Campeche, elaborado a través de las iniciativas presentadas por los Directores Ejecutivos y Titulares de las Unidades Técnicas y Área Administrativa Especializada, bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo, mismas que fueron sometidas para su aprobación por el Consejo General del Instituto a través de la Junta General Ejecutiva en la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2015.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene establecido como política general la siguiente: *"Proveer los servicios administrativos y tecnológicos que coadyuven a la realización de los subprogramas de la Dirección Ejecutiva, así como analizar cada uno de los procedimientos, sistemas y mecanismos utilizados durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015"* para lo cual diseñó diez (10) subprogramas a ejecutarse en el cuarto trimestre del año 2016 los cuales son: **DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO, EVALUAR Y ANALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES,**





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "
"2017. 20 años al servicio de los campechanos, fortaleciendo
nuestra democracia, IEEC"

UBICACIÓN Y AVITUALLAMIENTO DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, UBICACIÓN Y AVITUALLAMIENTO DE CONSEJOS ELECTORALES, GEOGRAFÍA ELECTORAL, DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES, EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ASI COMO OTRAS ACTIVIDADES.

Las actividades desarrolladas fueron reportadas y aprobadas por la Comisión de Organización Electoral. La documentación, oficios, dispositivos electrónicos y aplicaciones informáticas están acorde a los programas, subprogramas y políticas específicas correspondientes al cuarto trimestre de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

De la revisión documental a las actividades realizadas de acuerdo con los subprogramas establecidos en el periodo correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2016 se determinó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral cumplió en tiempo y forma con todas las actividades programadas para este periodo.

IV. CONCLUSIÓN

En cumplimiento con el artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, me permito señalar que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral cumplió en tiempo y forma con la programación establecida para el periodo comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2016.

ATENTAMENTE

MTRO. MANUEL CORPOS FARFÁN LARA
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA

